



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO No. 0140

(Marzo 07 de 2019)

*“Por medio del cual se hace un reconocimiento póstumo al señor **Marcos Newball Abrahams** por su labor al servicio de la Comunidad del Departamento Archipiélago y se declara duelo Departamental por su muerte”.*

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y,

CONSIDERANDO

Que falleció el músico, arreglista, director de orquesta, navegante y piloto, Marcos Newball Abrahams, quien dedicó su vida a trabajar para la cultura isleña especialmente, convirtiéndose en en icono de la música y el folklor del Departamento Archipiélago.

Que hay ocasiones en la vida que ninguna palabra puede ser suficiente para manifestar el sincero sentimiento que se quiere exteriorizar, pero queremos expresar a su a los familiares y amigos, nuestra solidaridad y apoyo en estos momentos de inmenso dolor.

Que, por lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: *Reconocer al señor Marcos Newball Abrahams, como un ciudadano ilustre y ejemplar que sirvió con pleno compromiso a la Cultura en el Departamento.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Declarar duelo en la Cultura Departamental por el fallecimiento del Señor Marcos Newball Abrahams.*

ARTÍCULO TERCERO: *Expresamos nuestras condolencias a familiares y amigos, elevamos nuestras oraciones al Dios Todopoderoso para que los colme de fe, esperanza y les de todas las fuerzas para seguir adelante en estos momentos tan difíciles.*

ARTÍCULO CUARTO: *Envíese copia del presente Decreto a sus familiares.*

ARTÍCULO QUINTO: *El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Islas, a los 07 días del mes de marzo de 2019.

JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL
Gobernador (E)